



Propuesta ORDEN DEL DÍA COMITE TÉCNICO APARELLAJE MT y AT 19 de Mayo 2015 (10:30- 17:00h)

1. Aprobación de la Agenda

Se aprueba por unanimidad

2. Aprobación de las Notas de la pasada reunión del COMITÉ TECNICO DE APARELLAJE (Enero 2015)

Se aprueban por unanimidad, resaltando D. Enrique Otegui la errata que figuraba en la misma acerca de la fecha de celebración de este Comité: la fecha correcta era 19 de mayo y figuraba 19 de junio.

3. Cumplimiento del listado de acciones

3.1. Documento sobre Flujos de SF6 en relación con la encuesta de emisiones en fabricación *(se tratará en el punto 4.3 de la agenda)*

3.2. Versión definitiva de las tablas de análisis y comentario sobre las ITC's del RAT. *(se tratará en el punto 5 de la agenda)*

3.3. Comprobación de los datos sobre emisiones de SF6 en fabricación, en el informe ECOFYS. *(se tratará en el punto 4.3 de la agenda)*

4. Actividades relacionadas con SF6

4.1. Seguimiento del Reglamento de Gases Fluorados 517/2014

4.1.1. Reglamento de implementación 1191/2014 del Artículo 19 (*Reporting*) del Reglamento 517/2014

El Reglamento 1.191/2014, cambia totalmente la situación sobre el *reporting*. En esta regulación se dice claramente que ... “no deben reportar si los gases contenidos han sido previamente importados o producidos en la Unión”. Según esto, ningún fabricante de equipos eléctricos que lleven hexafluoruro, tienen que declarar nada. Salvo en las exportaciones, que se declaran gases “a granel”; es decir, los equipos pre-rellenados no tienen que declarar (porque van sellados) pero, los de Alta Tensión sí deben hacerlo (porque las botellas van “aparte”).



De momento, al ser fabricantes de equipos sellados, no hay que informar de nada (así nos lo ha mostrado el Ministerio). Dado que esta forma de *reporting* es algo incoherente con respecto a la intención de la Comisión de controlar las existencias de SF6 dentro del territorio de la Unión, está pendiente una consulta por parte de T&D Europe para zanjar posibles malentendidos.

4.1.2. Actividades de T&D Europe

4.1.2.1. Position Paper. Discusión sobre la posible posición de AFBEL en España

El *Position Paper* no lo tienen todos los miembros del Comité. Por ello, indica el Sr. Otegui, D^º Mar Duque ha de distribuir la versión final del mismo entre los miembros del Comité. Se valorará la posibilidad de traducirlo al español.

4.1.2.2. Revisión de las FAQ's de T&D Europe

El FAQs también tiene que distribuirlos la Sra. Duque. Sus capítulos contienen vocabulario, preguntas, acuerdos voluntarios, información general sobre el hexafluoruro, ...

Lo importante es que todo el mundo tenga el documento. La razón, señala el Sr. Otegui, es que en la próxima reunión de la TF de SF6 que tendrá lugar el 2 de junio, es el momento en el que se supone va a ser analizado el documento. Por ello, cualquiera que tuviera algún comentario, deberá remitírselo a D. Rafael Muñoz antes de ese día 2, o enviar los comentarios directamente al presidente de la TF-SF6 (Jean-Marc BIASSE)

4.1.2.3. Guía para la validación de nuevos gases aislantes en sustitución del SF6.

Está disponible un primer borrador de este documento y, según indica el Sr. Otegui, se supone que deberá ser tratado el día 2 de junio. Por ello, es necesario que cualquier comentario que hubiera, se lo hicieran llegar al Sr. Muñoz antes de esa fecha, o alternativo enviarlo directamente a Jean-Marc BIASSE

Es un documento que trata de definir cómo se procede para validar un gas, que pueda sustituir al SF6 en los equipos de MT, con un nivel de prestaciones



y precio lo más próximo posible a lo que son las actuales demandas del mercado.

4.1.2.4. Próxima reunión de la TF SF6

Tendrá lugar el próximo 2 de junio, en Bruselas. A ella, como se ha comentado, asistirá D. Rafael Muñoz.

4.1.2.5. Round Table 4 en CIRED

En ella se va a tratar del hexafluoruro y sus alternativas. Cualquier miembro del Comité Técnico que asista a CIRED debiera interesarte en esta Round Table, que se adivina como muy controvertida por la composición de la Mesa.

4.2. Acuerdo Voluntario

4.2.1. Entrada en vigor

El Acuerdo ha sido firmado y abarca los años 2015-2020. En él figura una Comisión de Seguimiento. AFBEL, señala el Sr. Otegui, tendrá representantes. Será la Sra. Duque quien señale quiénes van a ser los designados. Está prevista una reunión dentro del mes de julio, de la Comisión de Seguimiento. Para entonces, tienen que estar designados los dos representantes.

Señala el Sr. Otegui que en este Acuerdo Voluntario no hay nada recogido sobre la “reducción de emisiones”. En el anterior Acuerdo Voluntario, obligaba el Ministerio a recogerlo. En este, en cambio, no.

Como novedad, en este Acuerdo Voluntario se trata el Fin de Vida de los equipos. Por ello, en él participan los Gestores de Fin de Vida que en el anterior no participaron.

Señala D^a Laura Pérez que a ella no le ha llegado el texto del Acuerdo Voluntario firmado. Indica D. Enrique Otegui que la Sra. Duque se lo facilitará a los miembros del Comité que no lo tengan.

4.2.2. Comisión de seguimiento. Representación de AFBEL

Se decide que se esperará a la convocatoria por parte de la OECC para ver cuántos representantes podrían asistir a la misma.

4.2.3. Datos de la encuesta de fugas en fabricación 2013 y 2014 y su relación con las mejoras previstas en el Acuerdo voluntario.

D. Enrique Otegui procede a revisar los resultados obtenidos para el año 2014 (ver adjunto).

Se identifican algunos conceptos y flujos de gas que no aparecen en la lista y que de alguna forma están sucediendo:

- Cuando se devuelve una botella vacía, siempre suele llevar algo de gas. Este gas debe contabilizarse.
- También hay otra entrada de gas procedente de equipos que entren en la fábrica para ser reparados. El gas contenido se devuelve, no es reutilizado. Se devuelve como gas usado.
- También puede ser algún equipo de algún cliente con algún deterioro. Estos equipos han sido dados de alta en el parque, y cuando vuelven a nosotros, deberían descontarse del parque. Ese gas que viene en ese equipo hay que darle también entrada.

A este respecto, el Sr. Otegui pregunta a los asistentes si merece realmente la pena tener en cuenta todos estos flujos del gas (el número de unidades afectadas es pequeño y quizás por razones prácticas podrían ser susceptibles de ser descartada).

En general, la opinión de los presentes coincide en que no es necesario detallar este tipo de información, sino más bien reportar el dato final de todos los flujos, tal como se está haciendo hasta ahora.

4.2.4. Posible revisión del modelo de encuesta sobre emisiones en fabricación

Por todo lo anterior, se decide no cambiar el modelo actual para calcular las emisiones.

4.2.5. Convenio de colaboración con AFESA: Gestor Recomendado por AFBEL

Se informa de que oficialmente AFESA ha sido declarado como Gestor Recomendado por parte de AFBEL por cumplir todas las exigencias, que -en su día- estableció AFBEL. Esto no condiciona en absoluto la actuación, completamente libre, de las empresas miembros, que no está obligadas a recomendar a AFESA a sus clientes, aunque obviamente pueden hacerlo si lo creen oportuno. Tampoco significa que los demás gestores no puedan llevar a



cabo este proceso de fin de vida, ya que están incluidos en el Acuerdo Voluntario. El calificativo de Gestor Recomendado está, en todo caso, abierto a cualquier otro gestor que quiera solicitarlo y cumpla las condiciones.

5. Revisión del Reglamento de AT y sus ITCs

5.1. Presentación y discusión de los informes sobre las ITC (Miembros asignados)

5.2. Acciones y próximos pasos (Todos)

Indica D. Enrique Otegui que las ITC han sido comentadas por todos y cada uno de los participantes, pero que no se ha recibido el documento completo (no se ha circulado).

Por ello, comenta el Sr. Otegui que se comentarán ahora “por encima” y se acordará una forma común de indicar las modificaciones y cambios, para unificar los criterios.

RAT ITC 05, (D. Juan José Carmona): En el punto 4 hay una modificación (se cambia la denominación magnéticos por ferromagnéticos).

El Sr. Otegui indica al respecto del cuadro de baja tensión que puede llevar o no el marcado CE. Si se fabrica directamente para ser incluido en un centro de transformación, no necesitaría llevar el marcado CE. El tema del marcado CE, señala, es un asunto a analizar.

Es importante la referencia al RLAT, que habría que analizar más en detalle. Sería importante comprobar si hay algo que pueda resultar complicado o relevante e, incluso, podría añadirse en este mismo documento.

RAT ITC 06, (D. Juan José Carmona): Se hace una mención expresa al cumplimiento de la norma por cada producto, si le aplica.

En el apartado 2.5 se hace referencia a un dispositivo necesario, según el Reglamento pero que, en el fondo, el cliente puede no utilizarlo.

Hay varios apartados nuevos (2.7 y 2.8, al igual que el 4.4).

RAT ITC 07, (D. Rafael Muñoz): Señala D. Enrique Otegui que no es necesario introducir el índice de la ITC. El Sr. Muñoz hace una especie de introducción que, quizá, sería positivo hacerla si fuera posible en cada ITC (si no hay algo especial que reseñar, no es preciso).



RAT ITC 011, (D^a Laura Pérez): Ha resaltado en amarillo los cambios, para que puedan apreciarse. Ha recalcado lo que hay nuevo. Ha señalado las novedades, pero sin estudiar a fondo.

El Sr. Otegui señala que este procedimiento es positivo pero, de alguna forma, habría que recalcar también lo que desaparece.

Los comentarios que se realicen, señala D. Enrique Otegui, es mejor no marcarlos con color. Sí resaltar lo nuevo respecto de la ITC anterior. Pero, además de resaltarlo, habría que incluirlo en comentario en la columna de la derecha.

RAT ITC 012, (D^a Laura Pérez): Señala que únicamente hay algún valor nuevo.

RAT ITC 014, (D. Juan José Carmona): Comenta que únicamente hay algunas modificaciones que ha ido resaltando en la columna de la derecha.

RAT ITC 015, (D. Juan José Carmona): Señala que hay un único comentario: en la protección contra sobretensiones transitorias.

Y algunas modificaciones que, al igual que ha hecho en la ITC anterior, las ha resaltado en la columna de la derecha.

RAT ITC 016, (D. Pedro Martínez): Ha anotado tanto lo representativo como aquellas cosas en las que, de alguna forma, no están de acuerdo.

En el ámbito de aplicación hay un cambio importante, resaltado en la columna derecha.

RAT ITC 017, (D. Pedro Martínez): Afirma que es muy similar, en cuanto a los comentarios, a la ITC 016. Se repiten, prácticamente, los mismos comentarios.

RAT ITC 018, (D. Pedro Martínez): Señala que, con carácter general, son los mismos comentarios que en ocasiones anteriores.

RAT ITC 019, (D. Juan José Carmona): Indica que no hay comentarios. Hay, básicamente, nuevos redactados.

Se decide que todos los autores remitirán a D^a Mar Duque sus respectivos trabajos una vez ajustados a los criterios establecidos antes de 29 de Mayo 2015.

D^a Mar Duque deberá enviar el documento completo de las ITC **como máximo**, en el plazo de **una semana**. Posteriormente si hay algún comentario adicional



por parte de los miembros del Comité se comunicará y se revisará en la próxima reunión.

Incide D. Enrique Otegui, con carácter general, en el tema de las ITC es un asunto que ha de mantenerse “vivo”. Si en el futuro se observa algo relevante, que no haya sido considerado antes habría que comunicarlo y se incluiría en el “dossier”.

6. Relaciones con el MINETUR. GTGT

6.1. Situación actual

El Sr herrerías parece estar desbordado, por lo que la reunión del GTGT prevista para Febrero ha sido suspendida. Se supone que la de Julio se celebrará.

6.2. Experiencia sobre el cumplimiento de los procedimientos por parte de LCOE y Ministerio (Todos).

D^a Mar Duque y D. Rafael Muñoz están en estos momentos, reunidos con D. José Rodríguez Herrerías en el Ministerio. Van a presentar el documento sobre los transformadores en el MINETUR, lo que supondrá, imaginamos, “desbloquear el conflicto”.

No hay ninguna incidencia sobre en cuanto al cumplimiento del protocolo a seguir por LCOE en lo que se refiere a ensayos.

7. Relaciones con MAGRAMA

7.1. Inventario de uso y emisiones de SF6

AFBEL suministra al Ministerio los datos sobre emisiones en fabricación. Las compañías eléctricas deben facilitar los datos de los equipos que retiran de servicio.

En 2014 los fabricantes hicimos nuestra parte. REE ha facilitado datos pero UNESA aún no. Por ello, no puede cerrarse la estadística del uso de hexafluoruro en España. Es un “problema” porque estos datos deberían aplicarse en el Acuerdo Voluntario que hemos firmado. Estos datos se aplican en relación con los obtenidos del Ministerio en 2013.

Los datos de 2014 serán los que sirvan de punto de partida para el Acuerdo Voluntario 2015-2020.



El Acuerdo Voluntario exige que todos los datos estén dados a fecha 30 de marzo de 2015 (fecha que no se ha cumplido).

8. Informe del GT Directivas

No hay nada nuevo.

9. Actualización del listado de acciones

10. Próxima reunión

Se propone la próxima reunión para el 21 de septiembre en horario de 10:30-14:00h.



ASOCIACION DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO ELÉCTRICO

REUNIÓN: CT de APARELLAJE MT y AT

FECHA: 19.05.2015

HORA: 10:30 H

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
ORMAZABAL	JUANJO CARRERA	
ORMAZABAL	IRATXE MADARIAGA	
ELECTROTAF	Alvaro Belaza	
IBÉRICA APARELLOJES	Laura Pérez	
ALSTOM GRID	ESTHER GUTIERREZ	
EMERSON OTECUI	ORMAZABAL	
Probo Parkina	MCSA	
MAR DUQUE	AFBEL	
RAFAEL MONDZ	SCHNEIDER ELECTRIC	

NOTA IMPORTANTE:
AFBEL y sus asociados se comprometen a no adoptar recomendaciones, ni realizar actuaciones que puedan suponer comportamientos contrarios a la Ley de Defensa de la Competencia. Asimismo, se comprometen a oponerse a cualquier decisión y a denunciar cualquier incumplimiento de la mencionada Ley ante las autoridades competentes en dicha materia.